

(INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS)

Tixpeual, Yucatán a 6 de julio del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**JORGE MARTIN PUCH VICTORIN**

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice : por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido **del 31 de julio del 2014 al 30 de junio del 2015**, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. ayuntamiento de Tixpeual, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 2, fracción XLV, 182 Y 184 De la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido **del 31 de julio del 2014 al 30 de junio del 2015**, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Tixpeual, Yucatán.


Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
TIXPEUAL, YUCATÁN  
2012-2015

Roberto Cauich Chale  
Secretario municipal



Jorge Martin Puch Victorin  
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 6 julio 2015